



CONTRATO DE PERIODO SABÁTICO No. 251-2015

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CARGO: RECTOR

DOCENTE: SONIA ESPERANZA DÍAZ MÁRQUEZ

C.C. No. 40.022.846 Tunja

OBJETO: Desarrollar el trabajo "MOVILIDAD Y GÉNERO EN TUNJA"

VALOR: \$ 82.573.755.00 mda. Legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: un (1) año contado a partir del 14 de enero de 2016

VIGENCIA: 2016

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Tunja, enero de 2016.

VALOR CONTRATO	\$ 82.573.755,00
----------------	------------------

Los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por las Leyes y demás normas vigentes, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD y **SONIA ESPERANZA DÍAZ MÁRQUEZ**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.022.846 de Tunja, profesora adscrita a la Escuela de Transportes y Vías de la Facultad de Ingeniería, quien en adelante se llamará EL DOCENTE y considerando que: 1. Mediante Acuerdo No. 066 del 27 de octubre de 2015, el Consejo Superior le concedió Período Sabático al DOCENTE a partir del primer semestre del año 2016, para lo cual se toma como fecha de inicio el 14 de enero de 2016. 2. Por lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** El objeto del presente contrato es pactar los derechos y obligaciones tanto del DOCENTE como de LA UNIVERSIDAD en la ejecución del Período Sabático conferido por el Acuerdo No. 066 del 27 de octubre de 2015, para elaboración del proyecto titulado "**MOVILIDAD Y GÉNERO EN TUNJA**", dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo

[Handwritten signatures and initials]

